



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL DE ISLAY



BICENTENARIO  
PERÚ 2021



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

## **COMUNICADO N° 138 -2021-AGP-UGEL ISLAY**

### **SOBRE CRONOGRAMA DE RETORNO A CLASES SEMIPRESENCIALES DE LAS II.EE DE LA UGEL ISLAY**

#### **R.M.458-2021-MINEDU - OFICIO MÚLTIPLE N°144-2021-GRA/GREA-DUGELI**

La UGEL Islay pone en conocimiento de las instituciones educativas públicas y privadas de todos los niveles y modalidades, PRONOEIs y de la comunidad educativa en general de la jurisdicción de la UGEL ISLAY; considerando lo estipulado en la R.M. 458-2021-MINEDU, mediante la cual se dispone el inicio del servicio educativo semipresencial para todas las II.EE. y programas educativos que aún no han iniciado el mencionado servicio educativo, lo siguiente:

1. Las familias deben de brindar su consentimiento expreso para que los estudiantes retornen al servicio educativo presencial o semipresencial. Los resultados de la consulta se registran tomando en cuenta las familias que estén interesadas en recibir el servicio educativo semipresencial o presencial. El acta, donde consta la firma de todas las familias interesadas en retornar, como resultado de la consulta realizada se incluirá en el plan de implementación.
2. Además, éstos deben garantizar las condiciones de bioseguridad en el local escolar para la preservación de la salud en la prestación del servicio educativo presencial o semipresencial y las condiciones sociales, acorde a los numerales 6.2 y 7.2 de la mencionada norma.



Moche, 02 de diciembre de 2021

**DRA. SONIA ESTHER CASTRO CUBA SAYCO**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN**  
**EDUCATIVA LOCAL DE ISLAY**

**DOC. 4207652**  
**EXP. 2727024**